

Definiciones

Los principios didácticos los podemos identificar como aquellas regularidades esenciales que rigen el enseñar y el aprender (por ello no deben solo denominarse como principios para la enseñanza, sino que deben incluir al alumno), que permiten al educador dirigir científicamente el desarrollo integral de la personalidad de las alumnas y alumnos, considerando sus estilos de aprendizaje, en medios propicios para la comunicación y la socialización, en los que el marco del salón de clases se extienda en un continuo al entorno, a la familia, la comunidad y la sociedad en general. (Montaño R. Enríquez I. Seijas C. Romero M., Rodríguez J, 2011).

Al hacer referencia a los principios didácticos, es muy importante que se tengan en cuenta las siguientes características:

- Plantear principios para la didáctica no puede ser una simple especulación, su determinación debe basarse en la sistematización y generalización teórica de la actividad práctica en el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en las condiciones concretas de la educación, en su sentido amplio.
- Los principios didácticos tienen un carácter socio-histórico concreto.
- Los principios didácticos están en correspondencia con la Filosofía, la Psicología y la Sociología de la educación que los sustentan, y en otras ciencias afines.
- Los principios didácticos deben ser generales para todas las asignaturas del currículo.
- Los principios didácticos constituyen un sistema y abarcan todos los elementos del proceso de enseñanza aprendizaje en sus funciones instructiva, educativa, formadora y desarrolladora.
- Los principios didácticos tienen función transformadora, determinan el contenido, los métodos, procedimientos, formas de organización y evaluación, teniendo como categoría rectora los objetivos.

Referencias:

Montaño R. Enríquez I. Seijas C. Romero M., Rodríguez J.(2011). La enseñanza- aprendizaje de las Humanidades en el Siglo XXI: Retos y perspectiva. Recuperado 22 de Enero del 2015 a través de <https://goo.gl/r4cqaY>